

RESOLUCION N°: 90/19 adm

FORMOSA, 26 de Febrero de 2.019.-

V I S T O:

La Resolución de Presidencia del Excmo. S.T.J. N° 66/19 - Adm.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fija como fecha de apertura de la Licitación Privada N° 08/19, el día 07 de Marzo de 2.019 a las 09,30 hs.-

Que la Secretaría de Gobierno solicita el cambio de dicha fecha por razones de fuerza mayor, debiendo en consecuencia procederse a su rectificación.-

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

R E S U E L V E:


ART. 1°: Rectificar la Resolución de Presidencia del Excmo. S.T.J. N° 66/19 - Adm., respecto a la fecha y hora de apertura de la Licitación Privada N° 08/19, fijándose para el día 18 de Marzo de 2.019, a las 10,00 hs., en lugar del día 07 de Marzo del cte. año a las 9,30 hs., permaneciendo lo demás inalterable.-

ART. 2°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 27 de febrero de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILZE PRIEWE
Secretaría
Superior Tribunal de Justicia